



DECRETO ALCALDICIO N° 3.046
AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE
HORAS EXTRAORDINARIAS
QUILLÓN, 05 SEP 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2.465 de fecha 18 de Julio 2016 que autoriza compensación en tiempo de horas extraordinarias del Mes de Junio 2016,
2. Decreto Alcaldicio N°2.119 de fecha 16 de Junio 2016 que autoriza horas extraordinarias del Mes de Junio 2016,
3. Solicitud de fecha 26 de Agosto 2016 de funcionaria Oriana Valenzuela Garcia,
4. El Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
5. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
6. Decreto Alcaldicio N°4.830 de fecha 15.12.2015 que aprueba el presupuesto del año 2016.
7. El decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier, como Administrador Municipal.
9. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
10. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- AUTORIZA COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS a funcionaria **ORIANA VALENZUELA GARCIA**, Administrativo, Grado 16° EMS, por horas realizadas durante el mes de Junio 2016.

2.- El trabajo extraordinario se compensará en **TIEMPO** el día **29 de Agosto 2016**, de 16:00 a 18:00 horas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

[Handwritten signature]

ETV/APB/apb
DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]